



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



“PROGRAMA SOCIAL”  
OFICINA DE JÓVENES

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

**NOMBRE** “GESTIÓN OFICINA DE JÓVENES 2016”

**OBJETIVO GENERAL** Impulsar políticas y acciones estratégicas para promover la participación juvenil y sus organizaciones en diferentes espacios a nivel comunal.

**FECHA DE REALIZACIÓN** Enero a Diciembre de 2016.

| DETALLE DE GASTOS | ITEM           | VALOR                | Imputación Presupuestaria |
|-------------------|----------------|----------------------|---------------------------|
|                   | Honorarios     | \$3.660.000.-        | 21-04                     |
|                   | Alimentación   | \$1.500.000.-        | 22-01                     |
|                   | Implementación | \$1.500.000.-        | 22-04                     |
|                   | Movilización   | \$ 600.000.-         | 22-08                     |
|                   | <b>TOTAL</b>   | <b>\$7.260.000.-</b> |                           |

  
Vº Bº  
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

  
ANDRES PARRA SANDOVAL  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 46 Imputación Presupuestaria 21-04

DECRETO N° 231 / CHIGUAYANTE, 29 ENE 2016 /

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ANDRES PARRA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ALCALDE (S)

RSN/APS/GDR/RFC/msb.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 29 ENE 2016 HORA 1330  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA CEE